



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

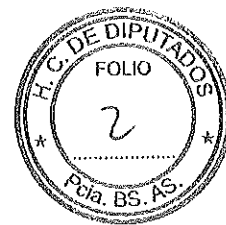
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a la Escuela de Educación Primaria N.º 7 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Saladillo, con motivo de conmemorarse el 150.º aniversario de su creación, destacando su histórica trayectoria al servicio de la educación pública, su permanente compromiso con la comunidad rural y su invalorable aporte a la formación de generaciones de saladillenses.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C./ Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento y homenaje de esta Honorable Cámara a la Escuela de Educación Primaria N.º 7 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Saladillo, al cumplirse, el próximo 18 de septiembre de 2026, ciento cincuenta años de su creación.

Hay instituciones que forman parte de la historia de una comunidad. Hay otras que, con el paso del tiempo, se convierten en parte inseparable de su identidad. La Escuela Primaria N.º 7 "General Manuel Belgrano" pertenece, sin dudas, a esta última categoría.

Su historia comenzó el 18 de septiembre de 1876, apenas trece años después de la fundación del pueblo de Saladillo, cuando la educación pública comenzaba a extenderse más allá de los centros urbanos y alcanzaba progresivamente a quienes habitaban la vasta geografía rural bonaerense. La creación de esta escuela respondió precisamente a esa necesidad: acercar la enseñanza a las familias que vivían y trabajaban en el campo, en una época en la que las distancias, los caminos y las condiciones de vida constituían verdaderos obstáculos para el acceso a la educación. Fuentes históricas y periodísticas locales coinciden en señalar aquella fecha como el origen de la institución.

No se trató, por lo tanto, simplemente de la creación de una nueva escuela. Fue la expresión concreta de una concepción profundamente arraigada en la



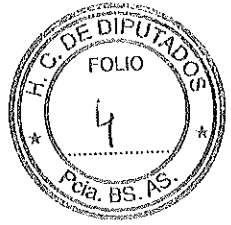
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

construcción de la educación pública argentina: que el lugar donde nace un niño no debe determinar sus posibilidades de aprender.

Por aquellos años, Saladillo era todavía una comunidad joven. El partido había sido creado en 1839 y el pueblo se había fundado en 1863. Recién en 1865 había comenzado a funcionar el primer establecimiento gratuito de enseñanza primaria en la localidad. Durante la década siguiente fueron surgiendo nuevas escuelas, entre ellas, en 1876, las actuales Escuelas Primarias N.º 5 y N.º 7. De este modo, la creación de la Escuela N.º 7 debe ser comprendida dentro de aquel proceso fundacional mediante el cual la educación pública comenzó a consolidarse como uno de los pilares del desarrollo social de Saladillo.

En sus primeros tiempos, la institución fue conocida simplemente como la Escuela Número Tres, denominación que respondía a la organización de aquellos primeros establecimientos y que todavía no se correspondía con la numeración que posteriormente adquiriría. Como tantas escuelas rurales de aquellos años, su existencia estuvo estrechamente vinculada a las posibilidades concretas de reunir una matrícula suficiente y de encontrar un lugar donde desarrollar su tarea.

Aquella primera etapa estuvo marcada por los traslados. La escuela fue buscando su lugar dentro de un territorio rural extenso, acompañando el crecimiento y las necesidades de las familias que habitaban la zona. Finalmente, en 1917, encontró su emplazamiento definitivo en la chacra perteneciente a Francisco Stagnaro, donde habría de permanecer hasta



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

nuestros días. La documentación histórica local registra, precisamente, el inicio de actividades de la Escuela N.º 7 en la chacra de Stagnaro el 18 de septiembre de 1876, constituyendo aquel establecimiento uno de los primeros espacios de educación pública del Saladillo rural.

Durante décadas, sus aulas recibieron a niños y niñas provenientes de las familias que desarrollaban su vida en el ámbito rural. Hijos de productores, trabajadores y familias vinculadas a las actividades agropecuarias encontraron allí un espacio de aprendizaje, encuentro y formación. La escuela fue mucho más que un edificio al que se concurría para aprender a leer, escribir o realizar las primeras operaciones matemáticas: fue un punto de referencia para una comunidad que, muchas veces, tenía en ella uno de sus principales lugares de encuentro.

A lo largo de generaciones, los caminos rurales condujeron diariamente a alumnos y docentes hasta sus aulas. Las distancias, los días de lluvia, el barro y las dificultades propias de la vida en el campo nunca lograron alterar la razón fundamental de su existencia: llevar educación allí donde viven las familias.

Ubicada en la prolongación norte de la Avenida Rivadavia, aproximadamente a seis o siete kilómetros de la planta urbana, la institución continúa desarrollando su tarea en un ámbito que mantiene una fuerte identidad rural. Distintas referencias históricas sobre el sistema educativo saladillense la identifican como uno de los establecimientos alejados del radio céntrico y destacan la composición predominantemente rural de su comunidad educativa.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Pero la Escuela N.º 7 no quedó detenida en el tiempo. A lo largo de sus ciento cincuenta años supo acompañar las transformaciones de la sociedad, adaptarse a las nuevas necesidades educativas y conservar, al mismo tiempo, aquello que constituye su esencia: la cercanía con las familias, el arraigo territorial y el compromiso con una educación pública capaz de brindar oportunidades en condiciones de igualdad.

Uno de los hitos más recientes de esta historia tuvo lugar en agosto de 2024, cuando la institución incorporó el régimen de jornada completa, pasando a recibir a sus alumnos de lunes a viernes, de 8 a 16 horas. La transformación significó una ampliación sustancial del tiempo escolar y de las oportunidades destinadas al aprendizaje, la convivencia, el desarrollo de actividades pedagógicas y la formación integral de los niños y niñas.

En los últimos años, asimismo, la comunidad educativa debió afrontar desafíos vinculados a las condiciones materiales de la institución. En el marco de relevamientos sanitarios se analizaron las condiciones de provisión de agua y se impulsaron intervenciones destinadas a mejorar el sistema, incluyendo trabajos sobre los pozos y la infraestructura necesaria para garantizar mejores condiciones de salubridad para quienes diariamente concurren al establecimiento.

Estas acciones adquieren especial significado cuando se comprende que detrás de cada mejora edilicia existe una premisa mucho más profunda: no



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

puede existir una educación verdaderamente igualitaria si las condiciones materiales para aprender no son también igualitarias.

La historia reciente de la institución muestra, además, una comunidad que no permanece indiferente frente a sus necesidades. Con motivo de este 150.º aniversario, la Asociación Cooperadora, las familias, docentes, autoridades educativas y el Municipio de Saladillo han articulado esfuerzos para poner en valor el edificio escolar.

Durante 2026 se emprendieron trabajos de mantenimiento y embellecimiento exterior, incluyendo tareas de limpieza, arenado y pintura, mientras se prevén intervenciones sobre los espacios interiores. La Cooperadora asumió la adquisición de materiales y el Municipio aportó la mano de obra, en una muestra concreta de cómo una institución educativa puede convertirse en punto de encuentro entre la comunidad y el Estado.

Ese esfuerzo colectivo posee un enorme valor simbólico. Porque una escuela que llega a cumplir 150 años no llega sola. Llega acompañada por las generaciones de alumnos que pasaron por sus aulas; por docentes que dedicaron buena parte de sus vidas a enseñar; por familias que confiaron en ella para la formación de sus hijos; por exalumnos que conservan en su memoria el recuerdo de aquellos años; por cooperadoras que sostuvieron sus necesidades; y por cada vecino que, de una u otra manera, contribuyó a que la institución continuara siendo parte viva de la comunidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En la actualidad, la Escuela N.º 7 continúa recibiendo alumnos de primero a sexto año y mantiene una matrícula cercana a los sesenta estudiantes, con una comunidad educativa integrada tanto por familias de la zona rural como por alumnos provenientes de la planta urbana. Su actual directora es la docente Natalia Recalde, quien desarrolla su tarea junto al equipo docente de la institución.

Así, aquella pequeña escuela rural nacida en 1876 se presenta hoy ante nosotros como una institución plenamente vigente: con nuevos desafíos, nuevas herramientas y nuevas generaciones, pero con la misma misión esencial que inspiró su creación.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria institucional, a su permanente compromiso con la educación pública, a su profunda vinculación con la comunidad rural de Saladillo y a su invaluable aporte a la formación de generaciones de bonaerenses, solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. - Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.